



## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO FUNCIONARIOS DE LA CDMB

Según lo contemplado en el artículo 38 de la Ley 909 de 2004, el desempeño laboral de los empleados deberá ser evaluado con base en parámetros previamente establecidos, mediante el cual se verifican, valoran y califican las realizaciones de una persona en el marco de las funciones y responsabilidades de su desempeño laboral de acuerdo con las condiciones previas establecidas en la etapa de fijación de compromisos laborales, su aporte al logro de las metas institucionales y la generación del valor agregado que deben entregar a las instituciones.

Para el periodo comprendido del **1 de Febrero de 2017 al 31 de Enero de 2018**, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, realizó la evaluación del desempeño a 61 funcionarios de carrera administrativa, los cuales estuvieron dentro del parámetro de sobresalientes

La entidad para el periodo evaluado contaba en su planta con 105 servidores públicos titulares de carrera administrativa de los cuales 56 corresponden al Acuerdo de Consejo Directivo N°. 1307 y 5 de la planta transitoria; los restantes 44 corresponden a nombramiento en provisionalidad.

Dentro de los funcionarios de carrera administrativa con evaluación de desempeño laboral se identificaron los niveles: Profesional. Con el mayor número de evaluado 41%, seguido del nivel técnico con 34% y finalmente 25% para el nivel asistencial.

En virtud de la evaluación registrada en la entidad se destacaron y premiaron pecuniariamente como mejores funcionarios a: **GERMAN INFANTE ALVAREZ** en el Nivel Profesional, **NOHORA VILLAMIZAR ORTIZ** en el nivel Asistencial y

**RAMIRO CORZO LAGUADO** en el Nivel Técnico, quien finalmente dentro de los tres fue designado como mejor funcionario de carrera administrativa.